

	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">1</span>

## INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LOS TRABAJOS DE EXHUMACIÓN PARA LOS PORTITORES/AS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES



<b>ELABORADO POR:</b> Departamento de PRL del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga	<b>REVISADO POR:</b> Concejal/a de Servicios Públicos	<b>APROBADO POR:</b> Alcalde/sa-Presidente/a
Fecha: 13/01/2011	Fecha:	Fecha:

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">2</span>

## ÍNDICE:

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABILIDADES
4. DESCRIPCION Y DESARROLLO
  - 4.1. Consideraciones generales
  - 4.2. Instrucciones básicas de los trabajos de exhumación de restos
5. EPIS: Equipos de Protección Individual
6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
7. REGISTROS
8. ANEXOS

	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">3</span>

### 1. OBJETO:

El objeto del presente documento es el de establecer las normas e instrucciones para las tareas de exhumación para los portitores del cementerio municipal de forma segura.

### 2. ALCANCE:

Será de aplicación a todo el personal que trabaje en el Área de Servicios Públicos del Cementerio Municipal del Excmo. Ayuntamiento VELEZ- MALAGA, específicamente para los portitores, independientemente de su relación laboral: funcionario y laboral, así como al personal de contratación temporal en proyectos que desarrolle y organice el Ayuntamiento y en aquellos convenios de colaboración específicos para la reinserción laboral y fomento de empleo.

### 3. RESPONSABILIDADES:

#### **Jefes/as de Servicio, Sección, Negociado.**

Son los responsables de implantar la instrucción técnica para todo los trabajadores/as, así como de controlar que se cumpla y dispongan de los medios materiales y de protección para que el personal desarrolle la actividad según la instrucción.

El/la Jefe/a de Servicio o el Responsable en quien delegue, entregará una copia escrita de la Instrucción Técnica a cada trabajador/a y realizará una explicación práctica de dicha instrucción. El responsable deberá recoger un registro firmado de las personas que ha recibido la instrucción y su explicación (RIT-09.01) desarrollado en el anexo A de esta instrucción. Este registro de entrega de documentación quedará en custodia de la Concejalía de Servicios Públicos y podrá ser consultado por el Departamento de Prevención, los Delegados de Prevención y la Autoridad Laboral.

#### **Encargados o Jefes/as de cuadrilla de los Servicios Públicos del Cementerio del Ayuntamiento**

Son los responsables de organizar el trabajo de los/as portitores. Entre otras funciones deberán:

Comprobar que se cumplen las condiciones de seguridad para entrar en los

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">4</span>

Panteones y en fosas a nivel del suelo. Así como el acceso a los nichos elevados.

- Comprobar el tipo de tarea que se va a realizar y organizar las medidas preventivas colectivas y los equipos de trabajo, tales como herramientas manuales, herramientas eléctricas portátiles,...
- Comprobar que se dispone de los equipos de protección individual adecuados.

### **Delegados/as de Prevención**

Son los encargados de informar y sensibilizar a los/as trabajadores/as de la obligación de cumplir con las Instrucciones Técnicas. Así como de resolver dudas sobre su cumplimiento.

### **Departamento de Prevención**

Es el responsable de diseñar la Instrucción Técnica, en coordinación con los responsables de Área (Servicio, sección, negociado,...) y los Delegados/as de Prevención, así como de revisar, actualizar y modificar dicha instrucción.

En caso de duda sobre la aplicación práctica de la instrucción técnica, se personarán junto con el Jefe/a de Sección en la zona de trabajo, para asesorar sobre las medidas preventivas

Así mismo, diseñarán el formato de registro de entrega de la Instrucción Técnica y de comunicación de modificación, revisión y/o actualización de la instrucción.

Será responsabilidad del Departamento de Prevención, la conservación de los formatos de registros que se generen de la aplicación de la presente Instrucción.

### **Resto de trabajadores**

Son los responsables directos de:

- Cumplir con las instrucciones y normas de seguridad
- Utilizar los epis adecuados en trabajo
- No entrar en el área de acción hasta que se ha comprobado la peligrosidad
- Aplicar las medidas de emergencias.

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">5</span>

#### 4. DESCRIPCION Y DESARROLLO:

##### 4.1. Consideraciones generales

###### Definiciones.

**Cadáver:** todo cuerpo humano durante los cinco primeros años siguientes a la muerte real. Esta se computará desde la fecha y hora que figure en la inscripción de defunción en el Registro Civil.

**Restos cadavéricos:** todo lo que queda del cuerpo humano terminados los fenómenos de destrucción de la materia orgánica, una vez transcurridos los cinco años siguientes a la muerte real.

**Restos humanos:** partes del cuerpo humano de entidad suficiente procedentes de abortos, mutilaciones, operaciones quirúrgicas o autopsias.

**Putrefacción:** proceso que conduce a la desaparición de la materia orgánica por medio del ataque del cadáver por microorganismos y la fauna complementaria auxiliar.

**Incineración o cremación:** reducción a cenizas del cadáver, restos cadavéricos o restos humanos por medio del calor.

**Tanatorio:** establecimiento funerario habilitado como lugar de etapa del cadáver, entre el lugar del fallecimiento y el de inhumación o cremación, debidamente acondicionado y dispuesto para la exposición y velatorio de cadáveres.

**Crematorio:** establecimiento funerario habilitado para la incineración de cadáveres y restos humanos o cadavéricos.

**Tanatopraxia:** toda práctica mortuoria que permite la conservación y exposición del cadáver con las debidas garantías sanitarias.

**Conservación temporal o transitoria:** métodos tanatopráxicos que retrasan el proceso de putrefacción.

**Embalsamamiento:** métodos tanatopráxicos que impiden la aparición de los fenómenos de putrefacción.

**Prácticas de restauración con fines estéticos o restauración cosmetológica:** métodos tanatopráxicos que mejoran el aspecto externo del cadáver.

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">6</span>

Climatización: acondicionamiento térmico que permite mantener al cadáver durante las primeras veinticuatro horas retardando los procesos de putrefacción. En todo caso la climatización mantiene las condiciones ambientales de temperatura, humedad y ventilación mínimas necesarias para la vida.

Refrigeración: mantenimiento de un cadáver a temperatura muy baja mediante su introducción en cámara frigorífica con el fin de retrasar los procesos de putrefacción.

Empresas Funerarias: son las empresas que prestan, conjunta o indistintamente, los servicios de manipulación y acondicionamiento de cadáveres, traslado de los mismos, tanatorio-velatorio, crematorio o cementerio, y, en todos los casos con el suministro de bienes y servicios complementarios para sus propios fines.

Los féretros tendrán las siguientes características:

- a) Férero común para sepelio ordinario, de dimensiones suficientes para contener el cadáver, cuyos materiales y características mínimas de fabricación deberán ajustarse a las especificaciones contenidas en la Norma UNE 11-031-93. Estos féretros podrán utilizarse tanto para inhumaciones como para incineraciones siguiendo las indicaciones, en su caso, de los fabricantes de los féretros y de los responsables de cementerios y crematorios.
  
- b) Férero especial para traslados que habrá de ser estanco, deberá contener en su interior una materia absorbente y deberá estar provisto de un dispositivo depurador para equilibrar la presión interior y exterior. Deberá consistir en:
  - b.1) O un férero exterior de las características señaladas en el apartado anterior y un férero interior de cinc cuidadosamente soldado o de cualquier otro material que sea autodestructible.
  - b.2) O de un férero único con paredes de un espesor mínimo de 30 milímetros forrado con una hoja de cinc o de cualquier otro material autodestructible.

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">7</span>

- c) Fétretos para traslado de restos, de dimensiones adecuadas y de características similares a los fétretos comunes.

Será necesaria la utilización de fétretos especiales para traslado tal como se definen en los siguientes casos:

- a) Cuando el cadáver pertenezca al grupo I
- b) Cuando el traslado se efectúe pasadas las cuarenta y ocho horas desde la defunción, o cuando el estado de conservación del cadáver obliguen a extremar las precauciones de dicho traslado.

En estos supuestos será precisa la autorización sanitaria, sea cual sea el lugar de destino del cadáver.

En todo caso, los fétretos deberán estar autorizados u homologados por el Ministerio de Sanidad y Consumo o por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

### Conceptos generales

Los cadáveres se clasificarán a los efectos de este Reglamento en dos grupos según la causa de la defunción. a) Grupo I : comprende a aquellos que fallecieron de peligrosas enfermedades, representando un peligro sanatorio, tales como el cólera, viruela, carbunco y aquellas otras que se determinen en virtud de resolución de la Dirección General de Sanidad, así como los cadáveres contaminados por productos radioactivos. b) Grupo II: comprende los cadáveres de las personas fallecidas por cualquier otra causa, no incluida en el grupo I

Cuando se extingue o caduca el derecho sobre un nicho (Exhumaciones obligatorias) se ha de proceder al traslado del los restos humanos o Restos cadavéricos<sup>1</sup>, así como en los casos de traslado del cementerio o adecuación de fosas.

<sup>1</sup> Restos cadavéricos: lo que queda del cuerpo humano una vez transcurridos los cinco años desde la muerte real Por motivos sanitarios no se realizará el traslado de restos ni de cadáveres durante los meses de junio, julio y agosto. Los traslados de restos y cadáveres se realizan de lunes a viernes (excepto festivos) de 08:00 h. a 09:00 h. Se avisará a los familiares del día y hora de la exhumación, aunque no es obligatorio que acudan.

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">8</span>

Estos trabajos comprenden las siguientes tareas:

- Rotura de lapida o cerramiento para proceder a la extracción.
- Extracción manual de restos a trasladar, incluyendo féretro y adornos del mismo, restos humanos y enseres o elementos de vestuario y personales que se conserven.
- Los féretros y adornos del mismo se deberán retirar y acopiar para su posterior traslado a vertedero autorizado. Los restos humanos, enseres o elementos personales se identificarán y se enumerarán, y se protegerán y prepararán para traslado en caja de restos individualizada y homologada o en dependiendo del caso, se trasladarán al Osario general destinado a recoger los restos cadavéricos provenientes de las exhumaciones.

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">9</span>

#### 4.1.1. Riesgos más comunes en trabajos en cementerios y sus medidas preventivas

Dentro de los trabajos de exhumación y posterior mantenimiento de la zona afectada, se definen los siguientes riesgos generales y sus medidas preventivas:

**Caídas al mismo nivel:** Para ello la prevención radica en

-Conservar limpio y despejado el suelo (de tierra, de pétalos, de hojas de árbol...) - Limpiar bien las zonas de trabajo -Cuidar que el suelo no esté resbaladizo, desgastado o irregular -Evitar los encharcamientos de agua -Usar el calzado de seguridad

**Caídas a distinto nivel:** Para ello la prevención radica en

-Proteger las sepulturas para que, al quitar la lápida, no haya riesgo de caídas de objetos -Intentar trabajar con maquinaria de última generación como por ejemplo elementos elevadores mecánicos -Utilizar andamios estables

**Trastornos músculo-esqueléticos:** El manejo de cargas y los movimientos repetitivos son una fuente de posibles enfermedades del trabajo si no existe la formación y el cuidado en las actividades. Por ello se recomienda:

-Evitar movimientos forzados y repetitivos -Realizar un curso de formación en el manejo de cargas pesadas -Establecer turnos y pausas en los trabajos -Mecanizar al máximo posible las tareas

**Exposición a agentes biológicos** (exposición a cadáveres sobre todo en exhumaciones): quizás sea uno de los apartados más importantes por los riesgos de salud que conlleva. Por ello se recomienda:

-La vacunación, sobre todo de hepatitis y tétanos -Cubrir heridas antes de la jornada laboral para evitar la contaminación biológica por esa vía -Lavarse las manos -No comer ni beber en el puesto laboral -Utilizar elementos personales de protección como guantes, mascarillas y batas

En los cementerios también existen grandes riesgos psicológicos, además de exposición a contaminantes químicos, golpes con la maquinaria y lesiones por derrumbamiento

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">10</span>

#### 4.1.2. Riesgos Biológicos en los trabajos de exhumación

La muerte sobreviene con frecuencia debido a alguna enfermedad. Después de la muerte, los gérmenes que causaron la enfermedad pueden seguir viviendo en el cuerpo del difunto e infectar a las personas que lo manipulen. Algunas enfermedades contagiosas, como la peste y la viruela, se extendieron debido al manejo inadecuado de las víctimas de las mismas.

Se debe considerar la vía de exposición al evaluar los riesgos de contagio asociados con la manipulación de cadáveres. Muchas enfermedades se transmiten al tocar una fuente de contaminación e introducir posteriormente el microorganismo o patógeno que causa la enfermedad a través de las mucosas al frotarse los ojos o la nariz, o si se ingiere el patógeno.

Algunas enfermedades pueden contraerse por la simple inhalación del patógeno, riesgo especial durante la exhumación, cuando los restos están secos o durante las operaciones en las que pasan al aire en forma de partículas diminutas ciertas partes del cuerpo humano.

Los riesgos microbianos pueden clasificarse de muy distintas formas: por el tipo de microorganismo que causa la enfermedad, el tipo de enfermedad, su gravedad y la vía de contagio. Quizá la forma más útil de tratar los riesgos de contagio de los trabajadores de los cementerios es por la vía de infección: por inhalación, por contacto o parenteral, por punción de la superficie corporal.

La ingestión, como vía de exposición, puede controlarse mediante una higiene personal adecuada, es decir, lavándose las manos siempre antes de beber o fumar y manteniendo los alimentos, bebidas o cualquier objeto que se lleve a la boca (como los cigarrillos) fuera de las áreas de posible contaminación.

Es asimismo importante controlar la exposición química. Si a la apropiada higiene personal se añade la utilización de guantes impermeables para manipular los cuerpos, la probabilidad de infección se reduce.

La exposición por inhalación sólo tiene lugar cuando los microorganismos que causan la enfermedad pasan al ambiente. En el caso de los trabajadores de los cementerios, la forma principal por la que esto ocurre es en las operaciones de exhumación.

La tercera posibilidad de que los patógenos, por ejemplo, la tuberculosis, se dispersen en el ambiente es al expulsar el aire de los pulmones de un cuerpo

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portadores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">11</span>

durante la manipulación. A pesar de que entre las epidemias del pasado se cuentan la peste, el cólera, el tifus, la tuberculosis, el ántrax y la viruela, sólo los microorganismos que causan estas dos últimas enfermedades parecen ser capaces de sobrevivir durante algún tiempo después del entierro.

Estos patógenos podrían encontrarse en cualquiera de los tejidos blandos, no en los huesos, y sobre todo en los tejidos blandos momificados o secos y, por lo tanto, que pueden deshacerse. La bacteria del ántrax puede formar esporas que siguen siendo activas durante largos períodos, especialmente si no existe humedad.

Por microscopía electrónica, se han identificado los pequeños virus de la viruela intactos en tejidos de cuerpos enterrados en 1850.

Ninguno de estos virus fue capaz de desarrollarse en un cultivo de tejidos y se consideraron no infecciosos. Sin embargo, los virus de la viruela conservan su capacidad infecciosa después de 13 años de conservación en seco en condiciones de laboratorio.

Tal vez la fuente más probable de exposición por inhalación durante la exhumación sean las esporas de hongos. Siempre que se manipula un material antiguo de cualquier tipo, debe utilizarse protección contra la inhalación de esporas.

Los respiradores con filtros de aire particulado de alta eficacia (ABEP), elaborados principalmente como protección contra la tuberculosis y el polvo de plomo, son bastante eficaces también contra las esporas de hongos. Además de los problemas de microorganismos, es necesario evaluar la exposición al polvo de madera o plomo antes de realizar la exhumación.

La vía principal de infección de la tuberculosis es la inhalación. La incidencia de esta enfermedad ha aumentado durante el último cuarto del siglo XX, sobre todo debido a la menor vigilancia de la salud pública y a la aparición de cepas bacterianas resistentes a varios grupos de antibióticos.

Los virus de la hepatitis B (VHB) y de la inmunodeficiencia humana (VIH) son infecciosos si entran en contacto con las membranas mucosas o si entran al torrente sanguíneo a través de un corte o una herida. El virus no se absorbe a través de la piel intacta. Las membranas mucosas pueden ser la boca, la nariz y los ojos. Estos virus pueden entrar a la sangre a través de un corte o abrasión de la piel, o cuando se perfora o se corta la piel con un instrumento contaminado con el virus. Las manos cuarteadas por sequedad o los padrastrós pueden permitir la entrada de estos virus.

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">12</span>

Así, para evitar la transmisión de estas enfermedades es importante contar con una barrera impermeable a los líquidos corporales, evitar la salpicadura de líquidos contaminados en los ojos, la nariz y la boca y evitar pinchazos o cortes con instrumentos contaminados con VIH o VHB. El uso de guantes de látex y protectores faciales puede constituir una protección suficiente. Con todo, los guantes de látex tienen una duración limitada en función de la cantidad de luz y calor a la que hayan estado expuestos. En general, el látex debe someterse a pruebas de resistencia si se ha almacenado durante más de un año. Estas pruebas consisten en llenar el guante de agua y observar si existe alguna fuga durante un tiempo mínimo de dos minutos.

En algunos países occidentales, como Estados Unidos y Gran Bretaña, se ha adoptado el principio de las precauciones universales, lo que significa que todos los cuerpos se tratan como si estuvieran infectados con VIH y VHB.

En cuanto a los gases y olores, durante la descomposición de un cuerpo se forma dióxido de carbono, ácido sulfhídrico, dióxido de azufre, nitrógeno libre, y otros gases, por varias reacciones químicas:

1. La cadaverina (o 1,5-diaminopentano; o pentametilendiamina pentano-1,5-diamina; o C<sub>5</sub>H<sub>14</sub>N<sub>2</sub>) es una amina biogénica que se obtiene por la descomposición del aminoácido lisina. Se encuentra principalmente en la materia orgánica muerta, y es responsable en parte del fuerte olor a descompuesto.

La formación de la cadaverina se esquematiza de la siguiente manera:



1. Reducción de óxido trimetil amina (TMAO) a trimetilamina (TMA).
  - La Putrescina es un compuesto químico orgánico NH<sub>2</sub> (CH<sub>2</sub>)<sub>4</sub>NH<sub>2</sub> (1,4-diaminobutano o butanodiamina) que se crea al pudrirse la carne, dándole además su olor característico.

Está relacionada con la cadaverina; ambos se forman por la descomposición de los aminoácidos en organismos vivos y muertos.

La putrescina es producida en pequeñas cantidades por las células vivas gracias a la acción de la ornitina-decarboxilasa. Las poliaminas, de las que la putrescina es uno de los ejemplos más simples, parecen ser factores de crecimiento necesarios para la división celular.

Otros compuestos químicos que se caracterizan por su mal olor son el metanotiol y

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portadores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">13</span>

el ácido butírico.

La clase de muerte ejerce gran influencia sobre la rapidez de la putrefacción o al menos sobre sus primeras fases. Las personas que han sucumbido a enfermedades sépticas entran en putrefacción más rápida; también en las asfixiadas y en las que mueren por insolación o fulguración. Los cadáveres de los individuos que han sufrido muchas contusiones o heridas muy extensas tienen putrefacción más precoz. Por el contrario, la putrefacción es retardada notablemente en los que han muerto intoxicados por arsénico, sublimado, alcohol y, en general, por sustancias dotadas de una acción antiséptica. En estos casos más bien se observa la momificación. En otras ocasiones se ven cadáveres en los cuales se retarda la putrefacción por causas que no se explican, o pasan completamente inadvertidas.

En el proceso de descomposición cadavérica se producen fenómenos de orden químico y de naturaleza tóxica microbiana. Los fermentos que en vida disocian los elementos químicos de los órganos no desaparecen con la muerte y su actividad persiste; solamente sufren modificaciones, por los cambios de temperatura que originan la muerte y porque los productos de desintegración no son eliminados.

Hay fermentos proteolíticos similares a los que produce el páncreas, fermentos amilolíticos y también fermentos políticos. Estos últimos desdoblan las grasas en glicerina y en ácidos grasos. La glicerina soluble es evacuada de la célula, cuando la cantidad de agua del tejido lo permite; los ácidos grasos insolubles quedan en su sitio; pueden ulteriormente combinarse a las sales alcalinas y sobre todo alcalino-terrosas y formar así jabones, especialmente calcáreos.

Uno de los ejemplos más salientes del papel de los agentes químicos en la descomposición del cadáver es la formación de esos jabones calcáreos, que dan a ciertas partes del cuerpo un aspecto especial que se llama adipocira. Y para que esta se produzca se necesitan condiciones especiales que impidan la acción de los microbios y favorezcan la de los fermentos.

Todo esto conlleva que sea imprescindible la utilización de una mascarera respiratoria integral (incluyendo la cara) con un filtro mixto para vapores orgánicos, inorgánicos, ácidos y partículas. Siendo el más recomendable el ABEP3, el cual protege también en los casos de que el cerramiento del nicho o sepultura sea de amianto. Así mismo por el contagio por contacto, se utilizará siempre para prevenirlo buzos desechables de categoría III junto a guantes de nitrilo reforzados.

	<p align="center"><b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b></p>	<p>Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010</p>
<p>Ayuntamiento de Vélez - Málaga</p>	<p align="center"><b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b></p>	<p>Pagina <span style="float: right;">14</span></p>



	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">15</span>

#### 4.1.3. Riesgos por exposición a amianto en la apertura de nichos con cerramientos de placa de uralita.

Aunque actualmente no se utiliza las placas de amianto (paneles aislantes) para los cerramientos en los cementerios (En diciembre de 2001 España se adelantaba al plazo máximo previsto por la UE y prohibía la comercialización y la utilización de crisotilo (amianto blanco), el único tipo que todavía seguía siendo utilizado en España. Las variedades más perjudiciales para la salud -el amianto azul y el amianto marrón-fueron prohibidas en España en 1984 y 1993, respectivamente), muchos nichos antiguos se encuentran cerrados con placas hechas de amianto.

En las operaciones de exhumación, se rompen o desmontan estas placas para la extracción de los restos, con el consiguiente riesgo de exposición a amianto. Estas placas tienen un composición del 10% al 50% de amianto mezclado con cemento (fibrocemento: No-friable<sup>2</sup>). Normalmente están hechas de la variedad de amianto blanco (crisotilo).

Para la realización de estos trabajos, se deberá cumplir con el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, “por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Al tratarse de operaciones de corta duración con presentaciones irregulares o no programables con antelación en muchos casos, esta instrucción se considerará el plan único de trabajo o el Plan general de desamiantado para las exhumaciones.



Cerramiento del nicho: Plancha de fibrocemento

<sup>2</sup> Material no friable es aquél en el que las fibras están fuertemente retenidas en la matriz y que no puede ser disgregado manualmente, necesitando para ello la intervención de herramientas.

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">16</span>

#### 4.2. Instrucciones básicas de los trabajos de exhumación de restos

Se realizará siguiendo estas pautas:

1. Una vez recibida la orden de trabajo, el encargado/a revisará los siguientes puntos para organizar el trabajo:

- Antigüedad del nicho/fosa e inspección visual del estado del cerramiento
- Altura de trabajo (nicho elevado, fosa a nivel del suelo,..)
- Tipo de cerramiento (fibrocemento, mármol,...)
- Otras informaciones relativas a los restos (número de aperturas, incidencias,...)
- Número de operarios necesarios...

Para ello se seguirá la ficha RIT-09.02 del anexo B.

Una vez se tengan todos los datos, se organizarán los equipos de trabajo, herramientas, maquinaria y equipos de protección individual necesarios.

Según los datos, se clasificarán las actuaciones en:

- a) Sin altura (por debajo de los hombros)
- b) En altura (por encima de los hombros)
- c) Por debajo del nivel del suelo y dentro de estos
- d) Con cerramiento de fibrocemento
- e) Sin cerramiento de fibrocemento

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">17</span>

a) Sin altura (por debajo de los hombros)

Para la realización de trabajos sin altura, se seguirán las siguientes instrucciones:

-Antes de comenzar las operaciones, se vallará un perímetro alrededor de la zona donde se va trabajar para evitar observadores y por respecto a los familiares. Para facilitar el trabajo, las calles afectas (dentro del cementerio) se bloquearan para impedir el paso a la zona.

-Los operarios se colocarán el buzo desechable, guantes de serraje, protección respiratoria integral con filtro ABEP3 y botas o calzado de seguridad antes de comenzar los trabajos.

-En los nichos si el cerramiento es de fibrocemento, se regará con agua y se quitará intentando provocar la menor rotura posible, de forma que salga en una sola pieza. Para ello se utilizarán herramientas manuales, nunca radiales ni martillos percutores.

-Una vez extraída la placa de cerramiento, se colocará sobre plástico y se envolverá con varias vueltas para evitar que se desprendan partículas. Esta placa se trasladará a un punto intermedio (punto limpio) para su posterior traslado a vertedero autorizado.

-Si el cerramiento no es de fibrocemento, se intentará de todas formas extraer de una sola pieza. Si no es posible se romperá con martillo, radial o con las herramientas imprescindibles (para el uso de herramientas y maquinaria se colocarán además de las protecciones anteriores, orejeras auditivas).

-Una vez abierto el nicho, se cambiarán los guantes de serraje por guantes de nitrilo de alta resistencia y se mantendrá la protección respiratoria, buzo y calzado.

-Si la caja o féretro se encuentra intacto, se sacará con la ayuda de cuerdas y ganchos. Una vez depositado en el suelo, se envolverá con plástico y para su posterior traslado o destino.

-Si la caja o féretro se encuentra roto o en estado de descomposición, se sacará con la ayuda de cuerdas y ganchos la parte mas intacta y con palas y rastrillos los demás restos. Todos los restos se guardarán en bolsas herméticas e impermeables para su posterior traslado o destino. Esta totalmente prohibido introducirse dentro de los nichos.

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina 18



	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">19</span>

-Una vez realizado el saque, se limpiará toda la zona, recogiendo en bolsas todos los elementos que se hubieran caído o que había dentro de la zona de enterramiento (flores para su incinerización, adornos,..) y realizando una desinfección con mochila pulverizadora. Los equipos de protección individual se mantendrán hasta el final de las tareas.

-En los casos de reducción de restos, además de las condiciones antes indicadas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La reducción de restos consiste en la reunificación de restos cadavéricos existentes en una fosa, introduciendo los mismos en cajas o bolsas destinadas a tal fin y procediendo a la limpieza de la fosa incinerando todo el material que haya estado en contacto con el cadáver.
- La reducción de restos se hará exclusivamente cuando hayan pasado más de cinco años desde el fallecimiento o desde la inhumación de las piezas anatómicas o fetos.
- A los cadáveres que hayan sido embalsamados no se les podrá realizar la reducción de restos.
- En los cadáveres sometidos a procesos de conservación o en los que, por su estado de conservación (introducidos en cajas de zinc, sudarios o por alguna circunstancia especial), no se haya terminado el proceso de descomposición, se paralizará dicha actuación, consultando con la Jefatura de Servicio, así como con el titular de la concesión, para buscar posibles soluciones a esta circunstancia.

-Una vez finalizada la exhumación o “Saque” se trasladará con la ayuda de una transpaleta eléctrica u otro medio mecánico (en una nueva caja o en bolsas dependiendo de los restos) para la inhumación en el propio cementerio, la cremación con posterior inhumación de las cenizas o sin ella o el traslado de los restos al osario o a otro cementerio según las ordenes de los familiares o para disponer la cremación de los restos procedentes de la exhumación general, así como de los procedentes de unidades de enterramiento sobre las que recaiga resolución de extinción del derecho funerario, sin que hayan sido reclamados por los familiares para una nueva reinhumación, que se realizará de conformidad con el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">20</span>



-Finalizado los trabajos, los portitores del cementerio procederán: a la limpieza y desinfección de:

- Nichos, panteones y fosas donde se ha realizado la exhumación.
- Las herramientas y maquinaria con mangueras a presión y desinfectante.

Para ello, los portitores deberán disponer del Carnet de Manipulador de Plaguicidas de nivel Básico

-Realizada la limpieza y desinfección, se procederá a eliminar los buzos desechables y guantes en bolsas herméticas, así como los filtros respiratorios usados. Se limpiarán con agua y jabón la máscara integral y con agua a presión y desinfectante las botas. Posteriormente, será obligatoria una limpieza higiénica (ducha) de los portitores como medida de seguridad.

b) En altura (por encima de los hombros)

En estos casos, el sistema de saque se agrava por la posibilidad de caída en altura, caída de material desprendido, caída de objetos en manipulación, etc....

Para realizar estos trabajos se seguirán las siguientes pautas:

-Si la zona de trabajo es estable y nivelada, se utilizará un elevador porta féretros certificado CE. Este dispondrá de cabina para dos operarios y transpaleta de rodillos para apoyar el féretro. Los trabajos se realizarán desde la cabina cerrada (siempre con el arnés anclado a un punto seguro).

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">21</span>



-En los casos de que el terreno no lo permita, se utilizarán plataformas fijas, torres móviles o andamiaje, anclados a la estructura.

-Para ello se seguirá la Instrucción IT-04 Trabajos en altura (plataformas elevadoras y andamios).



	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">22</span>

-Como condiciones nuevas, frente a los trabajos sin altura, la zona deberá estar totalmente vallada y los operarios fuera del radio de acción de la plataforma o del andamio. Se utilizara casco de protección de la cabeza, así como un sistema de comunicación entre los trabajadores en altura y los que se encuentran a nivel del suelo.

Estos portitores tendrán formación específica en el uso de los elevadores porta féretros. El elevador dispondrá de niveladores de seguridad.



-Los elementos y los restos cadavéricos que se vayan sacando se guardarán en bolsas herméticas antes de proceder a su bajada.

-En caso de tener que bajar la caja, y no disponer de elevador porta féretros, se utilizaran plataformas fijas tipo escaleras con ruedas.

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portadores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">23</span>



-En cuanto a las protecciones, se realizará igual que en los casos anteriores pero con protecciones individuales de altura (arnés, elementos de amarre, buzo, mascara integral con filtros, guantes,..)



	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">24</span>

- Se deberá comprobar que las escaleras se encuentran estables y con los tornillos de sujeción extendidos, así como los demás elementos de fijación y seguridad. Si fuese necesario, se anclará la escalera a la fachada, nichos o algún elemento estructural seguro.



	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina 25



c) Por debajo del nivel del suelo



	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">26</span>

En estos casos se realizará igual que en los anteriores pero con las siguientes salvedades:

-Para levantar la losa se utilizaran medios mecánicos (polipastos o grúas). Hasta que esta no se encuentre depositada en el suelo no se permitirá la entrada de ningún portitor.

-Antes de entrar, se debe cumplir las condiciones de la IT-05 “espacios confinados” (mediciones, tipo de atmósfera, ventilación forzada,..)

-Toda bajada y subida se realizará a través de escaleras portátiles.



	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portadores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">27</span>

### 4.3. Equipos de Protección Individual

Todos los EPIs deben ser certificados CE.

- Guantes de látex o nitrilo desechables y guantes extralargos
- Botas de agua con puntera reforzada / calzado de seguridad
- Traje desechable
- Gafas de protección facial
- Ropa de trabajo impermeable
- Máscara facial respiratoria
- Guantes de serraje

El encargado de la cuadrilla dispondrá de un registro actualizado de la entrega de los EPis y del mantenimiento de estos.



	<p align="center"><b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b></p>	<p>Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010</p>
<p>Ayuntamiento de Vélez - Málaga</p>	<p align="center"><b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portadores de cementerios municipales</b></p>	<p>Página <span style="float: right;">28</span></p>



### Consideraciones sobre los EPIs

#### 1. Guantes de nitrilo desechables

El nitrilo es un látex sintético, no suele provocar reacción a las personas que presentan alergias a las proteínas del látex natural y proporciona mayor resistencia mecánica y química. Fino como una segunda piel, pero con protección hermética segura. La tecnología TNT permite producir un film con extraordinarias propiedades y solo 0,12 mm. de espesor. Tres veces la resistencia a la perforación de los guantes de látex o PVC desechables.



EN 420.

Certificado CE EN 374, riesgos por microorganismos.

Certificado CE EN 374, riesgos químicos inespecíficos.

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">29</span>

- Guantes extralargos
  - De una resistente goma nitrílica que proporciona una resistencia física sobresaliente. Ofrecen protección contra una amplia gama de compuestos químicos incluyendo detergentes fuertes, aceites y disolventes.



## 2. Botas de agua / calzado de seguridad

- Bota de Agua 100% Impermeable especial PVC-Nitrilo. Soporte interior textil para su mayor comodidad. Suela antideslizante y resistente a la abrasión. Puntera de acero. CE EN 345 S3



	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portadores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">30</span>

### 3. Equipo de respiración integral con filtro para vapores

- o orgánicos, inorgánicos, ácidos y partículas. (Recomendable integrada protección respiratoria y protección facial). Filtro recomendado ABEP3

Marca de color	Tipo	Aplicación	Clase	Max. concentración permitida gas	Norma
	A	Gases y vapores orgánicos [punto de ebullición > 65 °C]	1	1000 ml/m <sup>3</sup> [0.1 Vol.-%]	EN 14387
			2	5000 ml/m <sup>3</sup> [0.5 Vol.-%]	
			3	10000 ml/m <sup>3</sup> [1.0 Vol.-%]	
	B	Gases y vapores inorgánicos [no CO], p.ej. cloro, H <sub>2</sub> S, HCN...	1	1000 ml/m <sup>3</sup> [0.1 Vol.-%]	EN 14387
			2	5000 ml/m <sup>3</sup> [0.5 Vol.-%]	
			3	10000 ml/m <sup>3</sup> [1.0 Vol.-%]	
	E	Dióxido de azufre y gases y vapores ácidos	1	1000 ml/m <sup>3</sup> [0.1 Vol.-%]	EN 14387
			2	5000 ml/m <sup>3</sup> [0.5 Vol.-%]	
			3	10000 ml/m <sup>3</sup> [1.0 Vol.-%]	
	K	Amoníaco y derivados orgánicos del amoníaco	1	1000 ml/m <sup>3</sup> [0.1 Vol.-%]	EN 14387
			2	5000 ml/m <sup>3</sup> [0.5 Vol.-%]	
			3	10000 ml/m <sup>3</sup> [1.0 Vol.-%]	
	AX	Gases y vapores orgánicos [punto de ebullición < 65 °C] de los grupos 1 y 2 de bajo punto de ebullición	-	Grupo 1 [100 ml/m <sup>3</sup> max. 40 min.]	EN 371 o EN 14387
				Grupo 1 [500 ml/m <sup>3</sup> max. 20 min.] Grupo 2 [1000 ml/m <sup>3</sup> max. 60 min.] Grupo 2 [5000 ml/m <sup>3</sup> max. 20 min.]	



	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portadores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">31</span>

#### 4. Traje desechable

- Para proteger de materiales peligrosos y procesos con productos delicados de contaminaciones externas, con capucha. Color blanco. Sectores donde se aplica; Fitosanitario, plaguicida, biocida, químico, retirada de amianto, equipos de emergencias, derrames de productos químicos, agricultura, horticultura



#### 5. Otros elementos básicos de emergencias (colectivos)

Frasco lavaojos para ser utilizado en los ojos cuando una sustancia o producto se introduce en ellos. Está compuesto de una solución salina estéril al 0,9%, de color transparente. El envase es de polipropileno, material inerte que permite la óptima conservación de la solución salina.

Botiquín de primeros auxilios

Camilla

Extintor portátil

Sistema de comunicación para los trabajos en altura (Walkie)

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">32</span>

## 6. DOCUMENTACION DE REFERENCIA:

- Manual de gestión de la prevención de riesgos laborales Norma OHSAS 18001:2007 Ley de Prevención de Riesgos Laborales y posteriores modificaciones legislativas (Ley 31/1995).
- Reglamento de los Servicios de Prevención y posteriores modificaciones legislativas (RD 39/1997). RD 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
- RD 1215/1997 de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Madrid, 2001 NTP 636: Ficha de datos de seguridad para agentes biológicos. INSHT.2001
- NTP 595: Plaguicidas: riesgos en las aplicaciones en interior de locales. INSHT.2002 NTP 651: Clasificación de preparados peligrosos para la salud y el medio ambiente. Método convencional (II). INSHT, Barcelona. (2004)
- NTP 635: Clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Nota Técnica de Prevención Nº.726 INSHT, Barcelona. (2004) NTP 726: Clasificación y etiquetado de productos químicos: sistema mundialmente armonizado (GHS). INSHT. 2006

	<b>INSTRUCCIÓN TECNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">33</span>

## 6. REGISTROS:

El registro que se genera con esta instrucción técnica es:

*RIT-09.01. Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales*

*RIT-09.02. Registro de toma de datos iniciales a la exhumación*

Una vez que se generen los respectivos registros, el Departamento de Servicios Públicos del Ayuntamiento es el responsable de su almacenamiento y custodia. Podrán ser consultados por los Delegados/as de Prevención, los propios trabajadores/as, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales, el Departamento de RRHH y la Autoridad Laboral.

## 7. ANEXOS:

**Anexo A** *RIT-09.01. Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales*

**Anexo B** *RIT-09.02. Registro de toma de datos iniciales a la exhumación*

	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales</b>	Pagina <span style="float: right;">34</span>

Registro N		Año	
------------	--	-----	--

## REGISTRO DE ENTREGA DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LOS TRABAJOS DE EXHUMACIÓN PARA LOS PORTITORES DE CEMENTERIOS MUNICIPALES

Los/as trabajadores/as abajo firmantes han recibido una copia escrita de la Instrucción Técnica IT-09: para los trabajos de exhumación para los portitores de cementerios municipales, de 25 paginas Versión 1.0. y una explicación práctica de la misma por parte del Jefe/a de Sección Servicios Públicos.

Apellidos	Nombre	DNI	Fecha	Firma

<b>Encargado/a</b>	<b>de</b>	<b>Jefe/a de Sección</b>
<b>Cuadrilla:</b>		<b>Jefe/a de Servicio</b>
Fecha:	Fecha:	Fecha:

	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA</b>	Código: IT-09 Versión: 1.0. Fecha: 22 de noviembre de 2010
Ayuntamiento de Vélez - Málaga	<b>Instrucciones técnicas para los trabajos de exhumación para los portadores de cementerios municipales</b>	Página <span style="float: right;">35</span>

<b>Preparación de la Exhumación RIT-09.02</b>			
<b>Ubicación</b>		<b>Fecha Prevista</b>	<b>Inicio: Fin:</b>
<b>Tipo de trabajo</b>			
<b>Antigüedad Nicho</b>		<b>Inspección visual</b>	<input type="checkbox"/> Bien <input type="checkbox"/> Mal
<b>Interferencias</b>	<input type="checkbox"/> Afecta a otros nichos <input type="checkbox"/> Instalaciones: <input type="checkbox"/> Otras:		
<b>Espacio confinado</b>	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	Tipo de espacio Confinado: Aplicación IT-05	
<b>Altura de trabajo</b>	<input type="checkbox"/> Sin altura	<input type="checkbox"/> En altura	Altura: mts
<b>Cerramiento fibrocemento</b>	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> Otro:	
<b>N Operarios</b>		<b>Recurso Preventivo</b>	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
<b>Equipos de trabajo altura</b>	<input type="checkbox"/> Plataforma elevadora <input type="checkbox"/> Plataforma fija <input type="checkbox"/> Escalera portátil		
<b>Maquinaria</b>	<input type="checkbox"/> Amoladora <input type="checkbox"/> Taladro Percutor <input type="checkbox"/> Limpiador agua presión <input type="checkbox"/> Otros:		
<b>Herramientas Manuales</b>	<input type="checkbox"/> Pala <input type="checkbox"/> Pico <input type="checkbox"/> Palustre <input type="checkbox"/> Otros:		
<b>Productos químicos</b>	<input type="checkbox"/> Insecticidas <input type="checkbox"/> Disolvente <input type="checkbox"/> Masillas <input type="checkbox"/> Otros:		
<b>EPIS</b>	<input type="checkbox"/> Ropa de trabajo <input type="checkbox"/> Botas de agua <input type="checkbox"/> Calzado de seguridad <input type="checkbox"/> Protección respiratoria <input type="checkbox"/> Buzo desechable <input type="checkbox"/> Guantes látex <input type="checkbox"/> Guantes serraje <input type="checkbox"/> Guantes químicos <input type="checkbox"/> casco cabeza <input type="checkbox"/> Protección Facial <input type="checkbox"/> Protección Ocular <input type="checkbox"/> Protección auditiva <input type="checkbox"/> Arnés <input type="checkbox"/> Elementos de amarre <input type="checkbox"/> Otros:		
<b>Consideraciones</b>	<input type="checkbox"/> Bolsas herméticas <input type="checkbox"/> Eliminación ropa desechable <input type="checkbox"/> Limpieza y lavado herramientas y equipos <input type="checkbox"/> Lavado y ducha posterior de los operarios <input type="checkbox"/> Traslado a incineración		

<b>Encargado/a de Cuadrilla:</b>	<b>Jefe/a de Sección</b>
Fecha:	Fecha: